

Huasco,

19 ENE. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000165 /2022.-

VISTOS:

- Lo establecido en la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 8° Letra G y el Reglamento en su Art. 10° Letra G.
- El Decreto Exento N° 000685 de fecha 16/02/2015, que aprueba Bases Administrativas u especificaciones técnicas para la Licitación Pública, denominada “*Adquisición Sistema Computacional de Gestión Municipal para el Departamento de Tránsito Municipal*”.
- El informe de Adjudicación, emitido por comisión Evaluadora y autorizado por el Sr. Alcalde.
- El decreto Exento N° 000916 de fecha 05.03.2015, que autoriza la Adjudicación de la Licitación Pública ID 3703-1-L115, de nominada “*Adquisición Sistema Computacional de Gestión Municipal para el departamento de Tránsito Municipal*”.
- El Ord. N° 003/2022 de fecha 17.02.2022, emitido por Director de Tránsito, donde solicita la Actualización de Software de Licencias de Conducir.
- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:


Que, de acuerdo a la necesidad de realizar Actualización y mantención de Software de Permisos de Circulación y Licencias de conducir, según Ord. N° 003/2022, emitido por Director de Tránsito y teniendo en cuenta que la empresa “**RED – M**” son los diseñadores y creadores de la propiedad intelectual de **Sistemas Informáticos Full Web**, que operan en la municipalidad de Huasco, se hace imperiosa la contratación de sus servicios vía trato directo, según lo dispuesto en el Art. 8° letra G de la Ley 19.886 y su reglamento Art. 10° Letra G.

Que, en consideración a lo expuesto se procede a emitir orden de compra a nombre del representante legal de la empresa el Sr. RENATO PEREZ LIZAMA.


DECRETO

- AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo, por los servicios de Actualización Software de Permisos de Circulación del Departamento de Tránsito al Sr. RENATO PEREZ LIZAMA, R.U.T. N° 06.991.419-5, Representante Legal de la Empresa **RED-M**, por la suma total de **\$740.741.-** Impuesto incluido.
- GÍRESE**, Orden de Compra N°3703-41-SE22 respectiva a nombre del Proveedor **RENATO VICTOR PEREZ LIZAMA, R.U.T N° 6.991.419-5**, por el valor total de **\$740.741.-**, Impuesto incluido.
- IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



CAMILLO VEGA PEREZ DE ARCE
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDIA (S)
TRABAJADOR SOCIAL



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
ALCALDE DE LA COMUNA
PROFESOR DE ESTADO

Distribución

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dpto. de Adquisiciones
 - Secretaría Municipal
- RBGT/CVPDA/clp.-